

**LIC. MARIA CECILIA RODRIGUEZ RANGEL**  
**SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ATENAMENTE**  
**“SILAO EVOLUCIONA”**  
**Silao de la Victoria, Gto. a 06 de Diciembre del 2021**

Sin otro asunto que tratar me despido de usted, quedando como su atenta y segura servidora.

Que con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 91, Fracción, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, tengo a bien remitir copia Acta de la Comisión de Desarrollo Social, (Convocatoria mediante oficio RG/EBV/13/2021) de fecha 03 de Diciembre del 2021, y Dictamen No.CDS/01/2124, de Fecha 03 de Diciembre del 2021; Lo anterior toda vez que formo parte de dicha Comisión en calidad de Secretaria de la comisión de Desarrollo Social.

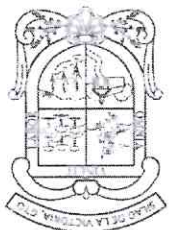
La que suscribe Lic. Maria Cecilia Rodriguez Rangel, Sindico del Honorable Ayuntamiento y Secretaria de la Comisión de Desarrollo Social, ante usted con el debido respeto comparezco, para informar lo siguiente.

**C.P. ROGELIO FABIAN SANTOYO GUEVARA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE**



OFICIO: SINDICO/37/060/2021  
REFERENCIA: SINDICO  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

*“2021, año de la Independencia y la granada de México”*





# ACTA DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL (CONVOCATORIA MEDIANTE OFICIO RG/EBV/13/2021).

En la Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, estando presentes los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Administración Pública Municipal 2021-2024, en la Sala de Regidores ubicada en el interior de Presidencia Municipal en Calle Melchor Ocampo No. 1 de esta Ciudad, se da inicio a la sesión de la Comisión, siendo las 09:00 horas con 16 minutos del día 03 de diciembre del 2021, se encuentran presentes los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Administración Pública Municipal 2021-2024, convocada por la Presidenta de la Comisión bajo el Oficio RG/EBV/13/2021 de fecha 03 de Diciembre del 2021, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración del Quórum legal
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del día
- 4.- Propuesta de integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria (COPLADMSI).
- 5.- Clausura de la Reunión.

Se procede a realizar el pase de lista de asistencia de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social:

Regidora Elizabeth Blancarte Vela, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social ----- Presente.  
Sindico y Secretaria de la Comisión de Desarrollo Social, Lic. Maria Cecilia Rodríguez Rangel----- Presente.  
Regidora L.N. Ruth Elizabeth Granados Arvizu, Vocal de la Comisión de Desarrollo Social ----- Presente.  
Regidor Lic. José Cruz Rangel Pérez, Vocal de la Comisión de Desarrollo Social.----- Presente.  
Regidor Lic. Rolando Monroy Galván, Vocal de la Comisión de Desarrollo Social ----- Presente.

Y así mismo de los comparecientes

Lic. Francisco Javier Velázquez Hernández en representación del Lic. Jesús Salvador Rocha Hernández, Director de Desarrollo Social Y al C. Mario Delgado Herrera, Subdirector de Coplademsi.

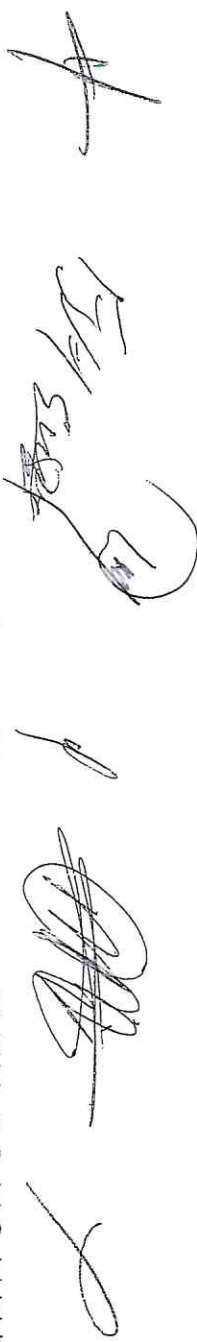
*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

Declara la Secretaría de la Comisión que existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, dando cumplimiento al segundo punto del orden del día y de igual forma se da Lectura y Aprobación del Orden del día, aclarando la presidenta de la Comisión que por un error involuntario en el punto cuarto del orden del día se señaló como Propuesta de la Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria, COPLADEMSI, siendo lo correcto Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria COPLADEMSI, porque así lo establece el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por lo que se aprobó la adecuación solamente del cuarto punto del orden del día quedando como **Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria (COPLADEMSI) y quedando el orden del día de la siguiente manera:**

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración del Quórum legal
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del día
- 4.- Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria (COPLADEMSI) .
- 5.- Clausura de la Reunión.

Aprobando POR UNANIMIDAD el orden del día, así mismo se procede al siguiente punto relativo a la Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria (COPLADEMSI), por lo que la Presidenta de la Comisión entrega formalmente a los integrantes de la Comisión una copia del Oficio Circular No. IPLANEG/05/551/2021, mediante el Asunto, se brinda apoyo para instalación de COPLADEMSI, de fecha 11 de noviembre del 2021, por parte del Arquitecto Juan Pablo Luna Mercado, Director General y Secretario Técnico del COPLADEG, por lo que procede la Secretaría de la Comisión a darle lectura integral del contenido del referido oficio. A continuación la Presidenta de la Comisión le cede el uso de la voz a los comparecientes Lic. Francisco Javier Velázquez Hernández, en representación del Lic. Jesús Salvador Rocha Hernández, Director de Desarrollo Social y al C. Mario Delgado Herrera, Subdirector de Coplademsi, para que expliquen a los integrantes de la Comisión a grandes rasgos el cumplimiento a este Oficio y sobre todo a lo que señala el artículo 110 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que a la letra dice:

**ARTICULO 110.-** El ayuntamiento integrará un Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, que deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su instalación.

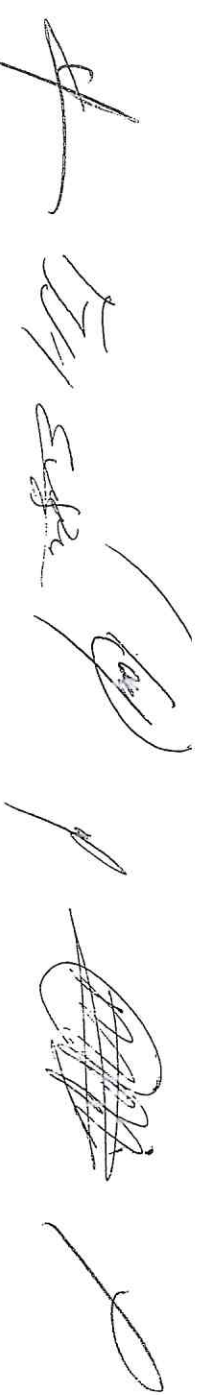


**EXPONEN EL TEMA EL C. MARIO DELGADO HERRERA, SUBDIRECTOR DE COPLADEMSI Y LIC. FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ HERNANDEZ en representación del titular de Desarrollo Social el LIC. JESUS SALVADOR ROCHA HERNANDEZ.**

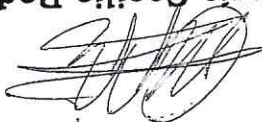
Informan que darán continuidad con el liderazgo de los integrantes del Comité que se encontraban en la anterior administración, toda vez que por los tiempos es difícil integrar un nuevo consejo debido al proceso que establece el reglamento interior del Consejo de Población para el Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria, Gto., y refiere reestructurar y enriquecer los consejos del comité, así mismo pone a consideración de la Comisión que en las próximas obras, la población participe con un porcentaje en las obras futuras, aclarando que se atenderán los lineamientos que establecen los programas, así mismo las reglas de operación; Y a su vez priorizaran las obras y acudirán a las dependencias Federales y Estatales para la concurrencia de recursos.

**Así mismo el Regidor Lic. José Cruz Rangel Pérez, señaló que para integrar un nuevo comité es necesario convocar pero debido a los tiempos y que el municipio es grande, no es posible de momento por la falta de recurso.**

Acto continuo, la Presidenta de la Comisión agradece a los comparecientes su valiosa colaboración para ser posible el buen desarrollo de este tema y aclarar las dudas de los integrantes de la Comisión y les reitera a los integrantes de la Comisión que por la premura de los tiempos y para efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma a la integración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria, COPLADEMSI, somete a consideración de la Comisión de Desarrollo Social su aprobación, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD la Integración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria, COPLADEMSI, así mismo señala la Presidenta de la Comisión que al haberse aprobado el cuarto punto del orden del día, se proceda a la brevedad posible a lo señalado en el Artículo 95 Fracción VII del Reglamento interior del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, para la elaboración del dictamen y por consecuencia remitir la invitación a los integrantes del consejo para que comparezcan con las formalidades ante el pleno del Ayuntamiento en caso de ser aprobado por el Ayuntamiento, el día y hora que se señale para tal efecto, dando por Clausurada la presente Sesión de la Comisión, agradeciendo la asistencia de los que en ella intervinieron a las 09:00 horas con 41 minutos del mismo día de su inicio 03 de diciembre del 2021, firmando los que en ella intervinieron.

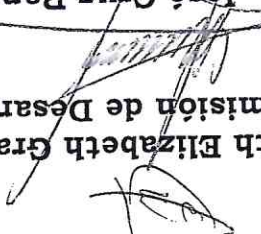


Regidora Elizabeth Blancarte Vela  
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social



Sindico Lic. Maria Cecilia Rodriguez Rangel  
Secretaria de la Comisión de Desarrollo Social

Regidora L.N. Ruth Elizabeth Granados Arvizu,  
Vocal de la Comisión de Desarrollo Social



Regidora Lic. José Cruz Rangel Pérez,  
Vocal de la Comisión de Desarrollo Social.

cancelado


Regidor Lic. Rolando Monroy Galván  
Vocal de la Comisión de Desarrollo Social

**COMPARECIENTES**

Lic. Francisco Javier Velazquez Hernández, en representación del  
Lic. Jesús Salvador Rocha Hernández  
Director de Desarrollo Social



C. Mario Delgado Herrera  
Subdirector de Coplademsi.



D I C T A M E N

No. CDS/01/2124

Siendo las 09:41 nueve horas con cuarenta y un minuto del día 03 tres de diciembre del año 2021 dos mil veintuno, estando reunidos en la Sala de Cabildos Licenciado Benito Juárez García, del inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, los suscritos integrantes de la **Comisión de Desarrollo Social**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, 111 y 115 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 7 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 19, 98 y 99 del Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato y demás relativos y aplicables, como Presidente de la Comisión la Regidora **C. Elizabeth Blancarte Vela**; Secretaria de la Comisión la Sindico del H. Ayuntamiento **Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel**, y como Vocales, los Regidores **L.N. Ruth Elizabeth Granados Arvizu, Lic. José Cruz Rangel Pérez** y el **Lic. Rolando Monroy Galván**; con el objetivo de analizar, discutir y emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

**PRIMERO.-** A través de Oficio Circular Numero IPLANEG/05/0551/2021, mediante el Asunto, se brinda apoyo para la instalación de COPLADEMSI, de fecha 11 de noviembre del 2021, suscrito por el Arquitecto Juan Pablo Luna Mercado, Director General y Secretario Técnico del COPLADEG, dirigido al Presidente Municipal Ing. Carlos García Villaseñor, solicita se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es decir que el Ayuntamiento deberá conformar o integrar el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMSI, dentro del término de sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento, a más tardar el 9 de Diciembre del presente año.

**SEGUNDO.-** Así mismo mediante Oficio número 030/2021 con referencia de COPLADEMSI de fecha 09 de noviembre del año en curso, suscrito por el Subdirector de COPLADEMSI, el C. Mario Delgado Herrera, dirigido a la C. Elizabeth Blancarte Vela, Regidora

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, presentado en la oficina de registros el mismo día de su suscripción, según consta con sello de recibido, con la finalidad de someter ante el Pleno del H. Ayuntamiento para que se aprobada y poder estar en posibilidad de que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato; (COPLADEMSI), presida las sesiones de trabajo para llevar a cabo la priorización de obra de la propuesta de inversión para el Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente al Ramo 33 Fondo I (FAIS) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En el mencionado oficio el Subdirector anexa relación de los integrantes de las mesas de trabajo de las Comisiones del COPLADEMSI. Misma que se anexa al presente dictamen.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos garantizaran la interpretación de Gobierno Abierto que se registrá por los principios de transparencia de la Información, rendición de cuentas, evaluación al desempeño del Ayuntamiento, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información, es por ello que esta Comisión de Desarrollo Social mediante el Acta de la Comisión en comento (Convocada mediante el Oficio RG/EBV/13/2021) de fecha 03 de Diciembre del año en curso, fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es decir integrar en tiempo y forma el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato (COPLADEMSI), esta Administración Pública debe atender con

eficacia y legalidad las demandas sociales para implementar soluciones eficientes, para ello el Municipio debe pugnar en incrementar la participación social fortaleciendo su estructura institucional, a través de leyes y reglamentos, permitiendo la realización de acciones que permitan el desarrollo del Municipio en aras del beneficio de la sociedad; por consecuencia es necesario la integración CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA (COPLADEMSI), con el fin de instituir los cauces para propiciar el intercambio y la participación entre autoridades y la ciudadanía, en todos los proyectos y decisiones que conlleven a una mejor planeación y coadyuven al desarrollo de una estructura de participación de los sistemas Estatal y Municipal, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, 111 y 115 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 7 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 19, 98 y 99 del Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato y demás relativos y aplicables, por lo que esta Comisión acuerda, por Unanimidad de votos de sus integrantes, lo siguiente:

**PRIMERO.**- En virtud de lo que establece el artículo 110 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se acuerda integrar el CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SILAO (COPLADEMSI).

**SEGUNDO.**- Se le informe a la Dirección de Desarrollo Social y al Subdirector del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato; una vez aprobado el Dictamen en el Pleno del Ayuntamiento, se dé entero cumplimiento a lo señalado en el Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo



Esta hoja forma parte del Dictamen No. CDS/01/21-24 de fecha 03 de Diciembre del 2021, por parte de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

**C. ELIZABETH BLANCARTE VELA**  
PRESIDENTA DE LA COMISION  
*[Signature]*

**Lic. Maria Cecilia Rangel**  
Rodríguez  
SECRETARIA DE LA  
COMISION  
*[Signature]*

**Lic. José Cruz Rangel Pérez**  
VOCAL  
*[Signature]*

**L.N. Ruth Elizabeth**  
Granados Arvizu  
VOCAL  
*[Signature]*

**Lic. Rolando Monroy Galvan**  
VOCAL  
*[Signature]*

**H. AYUNTAMIENTO SILAO DE LA VICTORIA**  
REGIDORES ADMÓN. 21 - 24  
*[Seal]*

Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.

**TERCERO.-** En su oportunidad, sométase el presente dictamen a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para su aprobación.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, dándose por terminada el día de su inicio a las 09:41 nueve horas, con cuarenta y un minutos del día 03 de diciembre del 2021, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.